



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 708 / 2010

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **PAMELA BEATRIZ VALENZUELA MENDOZA**, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada para estos efectos en Calle El Bordo del Mollar s/n, localidad de Maitencillo, Comuna de Puchuncaví, para que ejecute la función de: **EDUCADORA DE PARVULO del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua**, lo que corresponde a convenio de transferencia de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el establecimiento del **Jardín infantil los Peques de Cachagua**, pudiendo ser trasladada a otro domicilio o labores similares, dentro de la comuna, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para la trabajadora.
- 2° El presente contrato será desde el **01 de Marzo del 2010** y tendrá carácter de **indefinido**, y podrá ponerse término cuando concurren para ello alguna de las causales justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir su caducidad.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará la suma mensual de **\$ 558.935.-** (Quinientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos), por periodos vencidos, en dinero efectivo, moneda nacional y del monto de ellas. El empleador hará las deducciones que establecen las leyes vigentes.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.05.04.104: Junta Nacional de Jardines Infantiles.**



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

Ci: Contratos 2009 / JINJ / DM 708 2010, Puesto Valenzuela Mendoza

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIS. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

[Firmas] DM / CTL / RRHH / SAF / SEC / JUR / pfc.